

175487

CSN/AIN/04/IRA/2743/08

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta y uno de julio de dos mil ocho en **TANIT SALUD, S.L.**, sita dentro de la Clínica "PARQUE SAN ANTONIO", en [REDACTED] en Málaga.

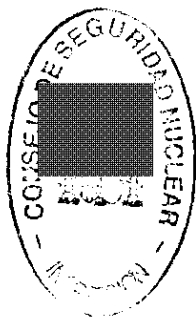
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio con fecha 21 de junio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

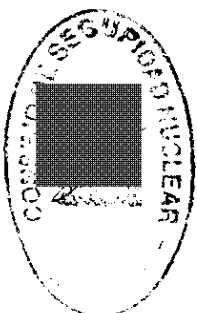
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a la anterior visita de inspección de fecha 11 de julio de 2007, ni se ha producido ningún incidente desde esta fecha. _____
- Las dependencias se encontraban señalizadas y disponen de medios para establecer el acceso controlado. _____





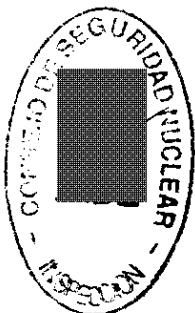
- El acceso a la gammateca - lugar donde se almacena el material radiactivo - y el almacén de residuos se realiza a través [REDACTED] (señalización de "zona controlada").__
- El gasto de material radiactivo corresponde a lo reflejado en el informe anual (Mo-99/Tc-99; Ga-67; In-111; I-123 y I-131) y corresponde a isótopos autorizados en la especificación 6ª de la Resolución, en cantidades por debajo de los límites (indicados en la especificación). Entradas registradas y albaranes correspondientes archivados. _____
- El día de la inspección se encontraba en la cámara caliente, en el recinto blindado destinado a manipular material radiactivo, [REDACTED] el generador de Mo/Tc, de marca [REDACTED] recibido el 28-07-08, de 20 GBq (fecha de calibración 31-07-08); [REDACTED] se encontraban los generadores de las semanas anteriores considerados residuos. Tasas de dosis medidas dentro del recinto blindado: 3.5 µSv/h. _____
- Según se manifiesta reciben un generador de estas mismas características [REDACTED] resto de los isótopos se recibe a petición, según los pacientes citados. _____
- Los albaranes correspondientes a las entradas de material radiactivo se encontraban archivados. _____
- Al almacén de residuos se accede desde la cámara caliente - separados de la zona de preparación de dosis por una puerta -. Los residuos se almacenan en un arcón blindado dentro de cuatro pozos para su segregación: tres de ellos destinados a los residuos de Mo/Tc, gestionados internamente como residuo convencional por desclasificación (última retirada registrada de fecha 29-07-08), y el otro pozo para el resto de residuos. Disponen de un recinto blindado con ruedas vacío el día de la inspección. _____
- El día de la inspección se encontraban almacenados en unas estanterías dentro del almacén de residuos un total de 27 Generadores de Mo/Tc de [REDACTED] _____
- Estaban disponibles los albaranes correspondientes a las retiradas de generadores por [REDACTED] desde la última inspección, de fechas: 15 noviembre de 2007 (20 generadores) y 21 de abril de 2008 (16 generadores). _____



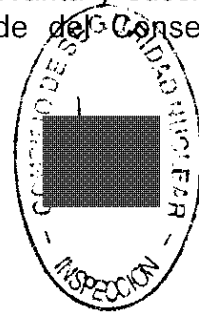
- Estaba disponible el monitor de radiación de marca [REDACTED] (n/s 520) instalado en la cámara cliente, en estado operativo, calibrado en el [REDACTED] de Valencia el 08-05-08. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y tres de operador, en vigor. ____
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas correspondientes a un total de cinco TLDs de solapa: cuatro a nombre de las personas con licencia mencionadas en el párrafo anterior y uno a nombre de la auxiliar administrativa. Las lecturas procesadas por [REDACTED] últimas lecturas disponibles, corresponden al mes de mayo 2008 y acumuladas (dosis profunda máxima acumulada en 2008: 1.21 mSv); en el año 2007 dosis profunda máxima acumulada: 3.64 mSv. _____
- Estaba disponible el informe de [REDACTED] de fecha 1-08-07 correspondiente a las revisiones anuales: control de calidad de la gammacámara, medidas de los niveles de radiación y/o contaminación, control de calidad del activimetro y control de hermeticidad a la fuente de Cs-137 (9.26 MBq, n/s 102456).
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del año 2007 (fecha de entrada al CSN 14-03-08). _____

DESVIACIONES

- No estaban disponibles los reconocimientos médicos correspondientes a los últimos 12 meses (salvo el de un operador). _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de agosto de 2008.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "TANIT SALUD, S.L.", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Respecto a la deserción mencionada, ausencia de certificados médicos de aptitud, la causa era que los reconocimientos médicos estaban fijados para la primera semana de agosto, habiendo sido en la actualidad realizado este trámite por el personal de la instalación.

Así mismo manifiesto mi conformidad con el resto de lo expuesto en el acta

Málaga 12-9-08

[Redacted signature]
El *[Redacted]*
Supervisor